Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetad99unseguat

GACETA DE GUATEMALA.

OFICIAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion de la Cámara de RR. de la mañana del miercoles 30 de enero de 1856, á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.

Presidente, Matheu—Vice-Presidente, Batres—Aparicio—Alfaro—Andreu (D. Andres—Azmitia—Arrivillaga—Arriaga—Benitez (D. Francisco)· Batres, (D. Pedro)——Balcárcel—Córdova— Dardon—G. Parra—Gonzalez— Milla—Pavon—Piñol—Ruiz—Rodriguez— Tejada—Urruela—Valenzuela—Zeceña.—Secretarios: Saravia—Andreu—Arriola—Farfan.

Estuvieron presentes los SS. Ministros Aycinena y Echeverria.

1° Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

2° Se pasó en conocimiento de la Cámara un oficio del Sr. Lic. D. José Antonio Larrave, aceptando el nombramiento de Consejero de Estado para el segundo periodo constitucional; y se mandó agregar á sus antecedentes.

3° El señor representante Andreu (D. Andres) leyó una esposicion en que amplifica las razones que le movieron á hacer proposicion para el restablecimiento del decreto relativo á declarar á Santo Tomas puerto mayor y de rejistro en la costa del Norte, y se dispuso que pasase á la comision donde obran los antecedentes.

4° Se dió cuenta con el dictamen de la comision de hacienda, proponiendo que el Gobierno mande emitir títulos del 6 y 3 p 00 para indemnizar los créditos á que se refieren los espedientes pasados á la Cámara por el mismo Gobierno, con el objeto de que resolviese sobre el particular, en virtud de no haber ocurrido en tiempo los interesados; y se señaló su discusion para la sesion próxima.

5° Para la propia sesion se señaló tambien la discusion del dictamen de la comision de hacienda, proponiendo se decrete el uso de papel sellado para las letras de cambio, libranzas y pagarees que jiren en la República.

6° En seguida se puso á discusion el dictámen de la comision de hacienda, proponiendo se diga al gobierno que puede resolver, como lo tenga á bien, el reconocimiento y pago de las cantidades que adeuda el erario público á D. Manuel Francisco Nájera; y habiéndose declarado haber lugar á votar, fué aprobado.

7° Luego se puso á discusion en su totalidad el dictamen de la misma comision de hacienda relativo á la proposicion que hizo el Sr. representante Urruela, para que la Cámara decrete la manera de quedar reconocida y liquidada la parte que corresponda á la República en la deuda federal y en la contraida antes de la Independencia; y habiéndose declarado haber lugar á discutir por artículos, se puso á discusion el primero que fué aprobado, suspendiéndose la del segundo para continuarla en la sesion próxima.

8° Finalmente, se procedió á discutir el dictamen de la comision de réjimen interior proponiendo se admita á los SS. RR. Rodriguez y Tejada la renuncia que han hecho de Consejeros de Estado, procediéndose en consecuencia á la eleccion de las personas que deben subrogarles; y despues de haberse declarado haber lugar á votar, fué aprobado.—Con lo que se levantó la sesion, siendo las dos y tres cuartos de la tarde.

NO OFICIAL.

LA GACETA

Guatemala, febrero 7 de 1856.

Hacienda pública y comercio en el Estado del Salvador.

(Continúa.)

Continuando el exámen de los documentos publicados ultimamente en el Estado del Salvador, encontramos un cuadro de los sueldos devengados por los empleados civiles y militares durante el año 1855, con espresion de las cantidades que en el mismo periodo se les han satisfecho á buena cuenta, y de los alcances que hay en favor de los mismos empleados.

Aparece, pues, que las sumas devengadas por los empleados civiles, ascendieron á $ 77,510-80-1, y por los militares á $ 28.609 56-2. Las cantidades que á unos y otros se habian satisfecho, ascendian á $ 94,467-79 3; habiendo de consiguiente un alcance de $ 11,652-64. El alcance de 1854 aparece haber sido de $ 21,752-33-3, mucho mayor como se ve, que el de 1855; lo que indica que en el último los empleados públicos han estado mejor cubiertos de sus dotaciones que en el anterior.

Otro cuadro de los publicados contiene la noticia de las libranzas que estaban en circulacion al terminar el año economico, en setiembre de 1855; de las que se habian jirado durante el mismo periodo y de las que habian sido amortizadas. Aparece, pues, que la existencia en 30 de setiembre último, representaba un valor de $ 92,734-14-2, contra $ 99,926-78-1 en igual fecha de 1854. La emision ascendió á $ 83,074-98-1; pero segun una nota puesta al pié del cuadro, la nueva emision no ha sido en realidad sino de $ 62,485-10-7; pues los $ 20,589 87-2 restantes, se habian jirado en cambio de otros libramientos. En aquella cifra figuran tambien los alcances de sueldos de los empleados, dandoseles, á lo que se vé, libranzas contra las aduanas ó administraciones, por los sueldos que no han podido ser pagados en efectivo. La amortizacion ascendió á $ 92,067-62-, incluida en esa suma la que habia sido convertida en libranzas y figuraba en documentos de otras clases. No se dá noticia de la amortizacion en 1854.

Viene despues un cuadro de los bonos emitidos por la Tesoreria general y por la junta de crédito público durante el último año económico, de la amortizacion habida y la circulacion actual. Los bonos contra el Tesorero público en el Estado del Salvador, son de 1.°, 2.° y 3.° clase, y su valor en el mercado es relativo á las tres categorias. Aunque no se espresa el precio á que corriesen estos documentos en la época de la publicacion de los Estados, cuyo dato seria muy conveniente tener á la vista, por noticias privadas se sabe que el valor de esos papeles no pasaba, en los de 1.° clase, del 30 al 40 y en los de 3.°, del 10 al 15 por ciento. Ninguna de esas tres clases de papel goza interes ó premio en el Estado del Salvador. La circulacion actual asciende á $ 883,695-52-4. La amortizacion, durante el año económico transcurrido, fué de $ 203,771-25-2, que se dice fue menor que la de 1854, en $ 108.365-51-2. Por último, la emision durante el año económico, fué de $ 76.949.

El último estado es el de la administracion de los ramos de pólvora y salitre, apareciendo un ingreso en dinero de $ 11,224 11-6, y un egreso de $ 11,220-33-5. La existencia de pólvora era de 574 a., 23 libras, 15 onzas; y la de salitre de 9 a., 15 libras, 8 onzas.

A esos estados parciales acompaña un cuadro jeneral de la administracion de los ramos de hacienda pública, durante el año economico de 1854 á 1855. Observamos que en los productos de las rentas se incluyen, no solamente aquellos ramos destinados á las atenciones jenerales del gobierno, sino tambien algunos que estan afectos á objetos determinados y que en otras partes, como en Guatemala, no se incluyen en el cuadro jeneral de las rentas, en razon de que se lleva de ellos cuenta separada: tales son, por ejemplo, el bodegaje, los impuestos destinados al fomento de la enseñanza pública, los impuestos para la reparacion de caminos, los que se han decretado en favor de los hospitales &c. Incluyendo esos ramos, el total rendimiento de las rentas publicas en el Estado del Salvador durante el año economico que terminó en setiembre del año próximo pasado, ascendió á $ 497,200-13 3. De estos, los $ 234 130-61-6, fueron dinero efectivo; y los $ 263.069-51-7, cré-

ditos. La alcabala maritima produjo en el año último $ 22,764-79-5 menos que en 1854, lo que se atribuye á la pérdida de la cosecha de añil y á los quebrantos sufridos con motivo de la ruina de la capital. Los gastos hechos durante el año, ascendieron á $ 486,532-30-4. El costo de la fuerza armada fué de $ 41,938-85-2 y el de los sueldos de jefes y oficiales del ejército, como hemos dicho, de $ 29,717-58-5. Aparece tambien invertida la cantidad de $ 10,608-50 en los trabajos de la nueva capital.

(Concluirá.)

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS.

Fallecimiento.—Ayer, á las once de la mañana, murió en esta ciudad, á la edad de sesenta y dos años, la Sra. Doña Concepcion Taboada de Nájera, esposa del Sr. Ministro de hacienda y guerra D. José Nájera. El Exmo. Sr. Presidente dispuso concurrir á las exéquias, que se verificaron hoy, con mucha solemnidad, en la Catedral; y asistieron tambien los SS. Ministros de relaciones y de gobernacion, el Consejo de Estado, la Corte de justicia, gefes de rentas, corporaciones &c. Estaban tambien entre los concurrentes el Sr. Encargado de Negocios de S. M. B.; el Sr. Encargado de Negocios de S. M. C. en Costa-Rica y Nicaragua; el Sr. Comisionado de Honduras; los Señores Cónsules generales de Roma y Bélgica; el Sr. Cónsul de los Paises Bajos y muchas personas particulares notables. Despues de haberse depositado el cadaver en el cementerio, S. E. el Presidente y las demas personas de la asistencia pasaron á casa del Sr. Ministro de hacienda, donde recibieron el duelo algunos de los deudos mas cercanos. El Sr. Nájera ha recibido en estos dias el pésame de muchos funcionarios publicos y amigos particulares, que han tomado parte en el sentimiento que ha causado al Sr. Ministro y á su familia la pérdida de aquella señora, respetable por sus virtudes de esposa y madre (D. E. P.)

El Carnaval.—Ha sido muy animado este año, notandose mucha concurrencia en las calles y en los puntos donde habia espectáculos públicos. Tampoco han faltado mascaradas y reuniones en varias casas particulares. En el teatro provisional se representaron la «Dama del lago», el «Belisario», por segunda vez, y el «Barbero» que tantas otras veces hemos oido. El coliseo estaba lleno de gente en esas representaciones. La de la «Dama del lago» gustó bastante y la segunda del «Belisario» pareció mucho mejor que la primera. El martes por la tarde desde muy temprano una parte no pequeña de la poblacion se trasladó á la plaza de toros, donde habia corrida. Hemos oido asegurar que no bajaban de seis mil personas las que encerraba el anfiteatro aquella tarde; y en efecto, los tablados y las barreras estaban completamente llenos, de modo que se hacia dificil el recorrer la plaza. La algazara, las nubes de anisillos y confites, la variedad de los trages de los espectadores, las comparsas de máscaras que recorrian la parte de la sombra, todo contribuia á dar á la reunion un aspecto de animacion no acostumbrada, y tal, como no se ve en ningun otro dia. Fuera de la plaza habia tambien muchas personas á pié, á caballo y en carruages. Segun el número de boletas dadas por el Corregimiento, se calcula que no bajarian de quinientas las personas que iban de disfraz en las noches del lunes y del martes. Ni en el teatro, ni en la plaza de toros, ni en las calles, se notó desorden, á pesar de tan gran reunion de gentes.

Estado del Salvador.—Hasta hoy (jueves por la mañana) no ha llegado el Correo de Cojutepeque. Cartas particulares recibidas el martes en esta ciudad, aseguran que estaba hecha la eleccion de Presidente en el Sr Campos, y que el Sr. Dueñas fué nombrado Vice Presidente. Una comision de la Cámara habia pasado á Sonsonate á comunicar la eleccion al nuevo Presidente.

Correspondencia particular de la Gaceta de Guatemala.

(*Concluye.*)

Como quiera que sea, el discurso leido por el Rey Victor Manuel, fué frenéticamente aplaudido por el lord Mayor de Londres, por los lores mayores de las otras ciudades, y por todos los concurrentes.

Despues de una larga serie de felicitaciones presentadas, se pasó á la sala destinada para el *lunch* (pequeño segundo almuerzo.) La sala estaba magnificamente y con mucho gusto adornada, al decir de los que la vieron entre los cuales no me cuento yo. Hubo de los vinos mas esquisitos y mas caros, el viejo xerez, el fino champagne, el salerno, el Rhin y todos esos otros cuyo mérito acaso consiste solamente en lo caro de su precio. Respecto a los manjares, supongo que el Lord Mayor de Londres no presentaria nada que no fuera esquisito. Lo supongo asi, porque aunque he visto la lista de los manjares, y aunque esta lista estaba impresa en italiano, (lengua que creo conocer algo mejor que el ingles) francamente declaro que no los he comido en toda mi vida, bajo los nombres que llevan, y que no intento siquiera traducir, porque es probable que no encontraria en el diccionario español significados para todos. Ya sabe U. que el arte culinario tiene su tecnologismo como todas las cosas, y debe saber tambien que los grandes genios de la cocina, cuando no aciertan á inventar nuevas salsas y nuevas combinaciones, inventan nombres nuevos que aplican á manjares antiguos, y gracias á estas transformaciones nominales, platos hay que bajo un título se comen por tres ó cuatro reales en una fonda, mientras que si se ennoblecen con el nuevo nombre, es necesario ir á buscarlos en las mesas de los potentados y de los príncipes.

Despues del comer y del beber, vinieron los brindis, y las saludes y las prosperidades de la Reina Victoria, del Rey de Cerdeña y del Emperador de los franceses fueron las que tuvieron el gasto principal, y finalmente como se dice en España, "la comida hecha la compañia deshecha," el Rey y sus acompañantes se despidieron del Lord mayor y los suyos, quedando todo el mundo satisfecho, lo cual no es poco decir.

Por la tarde el Rey y el Principe Alberto, con sus comitivas, se volvieron a Windsor. En Londres tuvimos iluminacion por la noche, pero esta fué mas pobre aun que cuando nos visitó el Emperador Napoleon. El genio ingles no ha desarrollado nunca en esto de las iluminaciones, á pesar del grande auxiliar del gas con que cuenta y que tan bien se presta para este genero de funciones. La iluminacion puede decirse que se redujo á estrellas de todas figuras y tamaños, á grupos de luces mas ó menos artisticamente combinadas, y las iniciales del regio huésped. No merece que nos detengamos mas tiempo en su descripcion.

El dia 5, despues de haber visitado algunos establecimientos, el Rey de Cerdeña fué condecorado con la Orden de la Liga (Garter), en el palacio de Windsor por la Reina Victoria, con toda la ostentacion y magnificencia acostumbrada. Como esta todavia tan reciente la minuciosa descripcion de esta misma ceremonia, cuando hace algunos meses fué recibido caballero de esta órden el Emperador Napoleon, no creo necesario repetir a U. la relacion.

Ademas, es necesario que demos fin á esta carta, y para hacerlo no tengo ya que añadir mas que unas pocas palabras.

El dia 6 era el destinado por el Rey para emprender su viage de regreso á Francia, y despues de haber almorzado á las cuatro de la mañana con la Reina Victoria en Windsor, se despidió de ella y á las cinco se puso en camino acompañado del Principe Alberto y del Duque de Cambridge, que no se separaron de él hasta que lo dejaron embarcado en el vapor que debia conducirlo al continente. Asi terminaron los festejos y las felicitaciones.

Soy de U. Sr. Editor, &c.—*M. P.*

EXTERIOR.

Costa-Rica.

San José, enero 2 de 1856.

NICARAGUA.

El 31 de diciembre llegó á esta ciudad, con otros dos compañeros, el Sr. D. Roman Rivas, hijo del Presidente de Nicaragua.—Unidos á varios oficiales, se embarcaron en San Juan del Norte con armamentos, dirijiéndose en dos lanchones hácia el Castillo de San Carlos, con el objeto de apoderarse de él y hostilizar á los aventureros y sus partidarios. Cuando salieron de San Juan, nada vieron que les pudiera hacer temer, pero mas arriba del San Carlos les dió caza un vaporcito armado que salió en su alcance del mismo San Juan con *tropa estranjera uniformada*, segun dicen, y que tomando á unos prisioneros, dispersó á otros que se retornaron ó se dirijieron á San José por la via de Sarapiqui. Esto es lo único que se asegura de positivo.

(*Bolelin Oficial de Costa-Rica.*)

Estados-Unidos.

MENSAGE DEL PRESIDENTE.

Habiamos deseado mucho ver el Mensage del General Pierce al Congreso de los Estados-Unidos en su reunion de fin del año proximo pasado; pero, segun parece, la dificultad que se esperimentó para nombrar el Presidente de la Camara de representantes, fué causa de que se difiriese el envio del Mensage hasta el dia 31 de diciembre, publicandolo los diarios del 1º de enero. En un periódico de Nueva-York de aquella fecha, el "Daily-Times," encontramos ese documento, que, como sucede siempre, es sumamente estenso, comprendiendo muchas interesantes materias. Es digno de notarse que los primeros párrafos estan consagrados á los asuntos de Centro-América y al estado de las cuestiones entre la Inglaterra y los Estados-Unidos con respecto á estos paises. Siendo del mayor interes para nosotros este asunto, creemos conveniente traducir todo lo que se refiere á él en el Mensage del General Pierce. Dice asi la parte á que aludimos:

"*Relaciones esteriores. América Central.* —Al paso que continúan existiendo relaciones de amistad entre los Estados-Unidos y todas las potencias estrangeras, graves cuestiones estan pendientes con algunas de ellas y pueden exijir la atencion del congreso.

La mas importante es la que ha nacido de las negociaciones con la Gran Bretaña, referentes á Centro-América.

Por la convencion celebrada entre los dos gobiernos en 19 de abril de 1850, ambas partes convinieron en que "ni la una ni la otra ocuparia jamas, fortificaria, colonizaria, tomaria ni ejerceria dominio alguno sobre Costa-Rica, la costa de Mosquitos ó cualquiera otra parte de la América Central."

Los Estados-Unidos entendieron indudablemente, al hacer ese tratado, que todos los Estados actuales de la antigua República de Centro-América y todo el territorio de cada uno de ellos, gozaria en adelante de una completa independencia; y que ambas partes contratantes se comprometian de igual manera y en la misma estension para lo futuro; que si cualquiera de ellas, tenia que reclamar algun derecho en Centro-América, tal reclamo, y toda ocupacion ó autoridad ejercida por él, quedaban abandonados, sin reserva, por las estipulaciones del convenio; y que, en lo de adelante, ni la Gran Bretaña ni los Estados-Unidos, ejercerian ni adquiririan dominio en parte alguna de Centro-América.

Consintió este Gobierno en aquellas restricciones con respecto á un pais donde tenemos intereses peculiares y especiales, solamente en la conviccion de que las mismas restricciones eran, en igual sentido, obligatorias á la Gran Bretaña. Pero sin esa intelijencia de la fuerza y el efecto de la convencion, jamas la habriamos celebrado.

Tan clara era esta intelijencia, por parte de los Estados-Unidos, que en la correspondencia contemporánea á la ratificacion del convenio, se dijo espresamente que las mútuas estipulaciones de no ocupacion, no se entendia pudiesen aplicarse al establecimiento británico de Belice. Esta escepcion debe atribuirse á la circunstancia de que, en virtud de tratados sucesivos con los antiguos soberanos del pais, la Gran Bretaña obtuvo el derecho de cortar caobas ó maderas de tinte en Belice, pero con la esclusion positiva de todo dominio ó soberania; y asi se confirma la interpretacion natural, y la importancia del tratado con respecto á todo el resto del pais á quien se refieren las estipulaciones.

Sin embargo, se hizo evidente, á los pocos dias despues que entré al desempeño de mis funciones, que la Gran Bretaña continuaba ejerciendo grande autoridad en toda la porcion de Centro-América llamada comunmente costa de Mosquitos, que se estiende en toda la longitud del Estado de Nicaragua y parte del de Costa-Rica, que consideraba á Belice como de su absoluto dominio, que iba estendiendo gradualmente sus límites, á espensas del Estado de Honduras; y que habia colonizado formalmente un grupo considerable de islas, llamado Islas de la Bahia, que pertenece de derecho á aquel Estado.

Siendo todos esos actos ó pretensiones de la Gran Bretaña, contrarios á los derechos de los Estados de Centro-América y al tenor espreso de sus estipulaciones con los Estados-Unidos, segun las entiende este gobierno, han sido objeto de negociaciones, por medio del Ministro americano en Londres. Acompañe las instrucciones que se dieron á este sobre el particular, y la correspondencia entre él y el Secretario de Estado británico de relaciones esteriores, por cuyos documentos observareis que los dos gobiernos difieren completa é irrevocablemente, respecto á la interpretacion del convenio y á sus efectos en sus relaciones respectivas con la América Central.

Segun como interpreta la Gran Bretaña la convencion, ella conserva inalterables todas sus antiguas pretensiones á la costa de Mosquitos y á otras distintas partes de la América-Central. Por lo que hace á la costa mosquita, esas pretensiones se fundan en el establecimiento de relaciones políticas entre la Gran Bretaña y los restos de una tribu de indios de aquella costa, verificado en el tiempo en que todo el pais era colonia de la España. No puede sostenerse con buen exito que, por el derecho publico de Europa y de América, cualquier acto de aquellos indios ó de sus antepasados, confiriese derecho político alguno á la Gran Bretaña.

(*Continuará.*)

OPINION DE LA PRENSA ESTRANJERA RESPECTO A LOS ASUNTOS DE NICARAGUA.

Hemos sabido que habiéndose reunido la Corte marcial á cuyo juicio sometió Walker al jeneral Corral, habia dictado su muerte.

Dirijieronse notas á Walker firmadas por los residentes estranjeros en Granada, por el clero y ciudadanos mas notables de aquel pais, suplicando que se perdonase á Corral, ofreciendo hipotecar sus bienes los solicitantes, como garantia de que Corral viviria pacíficamente en San Juan del Norte, sile salvaba. Walker reusó firmemente el perdonar su víctima.

Despues del fusilamiento de Corral, se reunieron al rededor de su cadáver una multitud de mujeres que, cortando su pelo y empapando sus pañuelos en la sangre que derramaban sus heridas, conservaban uno y otro como una reliquia.

El Sr. Espinosa, que nos da estas noticias, añade que el ministro norte-americano Mr. Wheeler, el 13 de octubre, dia en que fué tomada por sorpresa Granada, se hallaba en la puerta de su casa repartiendo brandi á las tropas de Walker. El propio hijo de Mr. Wheeler corria entre ellas al mismo tiempo con su sable en la mano y gritando con los invasores,

El secretario de Estado, Mayorga, se habia asilado en casa de Mr. Wheeler y pidió á este su beneplacito para visitar á su hermano que estaba espirando á consecuencia de una herida recibida el 13 de octubre. Mr Wheeler consintió y á poco le mandó á avisar que ya no respondia por su seguridad, al mismo tiempo que varios soldados americanos corrieron en su busca para prenderle y asesinarle inmediatamente.

El jeneral Corral, se hallaba al frente de 300 hombres cuando el frances Ruhau, vecino de Granada ha mas de 30 años, se le presentó en nombre de Walker proponiéndole una capitulacion, manifestando que si la reusaba, fusilaria en el momento á lo principal de Granada que estaba en su poder.—Sus prisioneros eran D. Pedro, Joaquin y Trinidad Cuadra, los Señores Chamorro, Zequeira, Alvarez, Zelaya, Murillo, Artiles, Espinosa, Muñoz, Barberena, Avana, Rojas, Rodrá, Morales.—Estos fueron aherrojados de dos en dos por órden de Walker, notificándoles que serian pasados por las armas si Corral no accedia á un tratado. Corral se vió obligado á ir á Granada por salvar á sus amigos, pero no tardó él mismo en ser entregado á una Corte marcial, compuesta toda de americanos que le sentenció á muerte por órden del mismo Walker.

(*Evening Star*, diciembre 5 de 1855.)

Traducimos de la Independencia belga lo siguiente.

.....

Se verificó en la instalacion del nuevo gobierno, á consecuencia y en ejecucion del tratado de paz ajustado entre el General Walker, jefe de las tropas de invasion y el General Corral que mandaba las del gobierno. Don Patricio Rivas queda nombrado Presidente interino de la República por un periodo de catorce meses, á no ser que juzge oportuno (ó que se le obligue á ello) promover una eleccion nueva, de consuno con su consejo de Ministros.

Como se echa de ver, el General Walker es hombre práctico, que no suelta la presa por la sombra. Desdeña el sillon presidencial en el cual coloca un hombre de paja, y reserva para el

el mando en jefe de todas las fuerzas del pais. Despues de él, es como su segundo en graduacion, el coronel Parker H. French, que ha tomado posesion de la comisaria de guerra, á la cual el General Corral hubo de entregar las armas y municiones de guerra de que disponia,—despues de haber llevado sus tropas á Granada, á donde ha ido á dar gracias á Dios por la cesacion de la guerra.....

El nuevo gobierno adopta por insignias una cinta azul con esta única inscripcion: *Nicaragua independiente.* Esto se parece algo á una burla. Lo que por desgracia tiene otro color es la muerte del antiguo Secretario de Estado, Don Mateo Mayorga, que ha sido pasado por las armas en la plaza mayor de Granada, por haber sido el único que haya cumplido con su deber. Los filibusteros, á bordo de un vapor de que se habian apoderado, habian ido á atacar á San Carlos y habian sido rechazados, Mayorga habia hecho fuego contra el vapor que llevaba mensajeros americanos; era un pretexto para hacerle espiar su conducta. Ha sido ejecutado por los mismos soldados del gobierno á que pertenencia. Esta jente no tiene valor para batirse, pero en desquite dispara, cuando se le manda, sobre su propio General desarmado.....

(*Boletin Oficial de Costa-Rica.*)

El Courrier de l' Europe, periódico de Londres, del 15 de diciembre, dice lo siguiente:

Se empieza á comprender la espedicion dirijida por Walker contra Nicaragua, y las revelaciones son la condonacion mas terminante del increible triunfo conseguido por un puñado de filibusteros que, en pleno siglo XIX, ha podido desembarcar en un pais independiente, posesionarse de su capital, destruir su gobierno y sus instituciones, fusilar á sus funcionarios mas enérgicos, y todo esto verificado sin el menor obstáculo, ni la mas pequeña protesta. Se sabe cómo despues de una primera tentativa frustrada por una derrota, el coronel Walker, habiendo recibido refuerzos, pudo tomar Granada, capital de Nicaragua. Se sabe tambien que, por la interposicion de su compatriota el ministro americano, logró consolidar su conquista, firmando un tratado de paz con el jeneral Corral, jefe militar del gobierno derrocado; pero lo que se ha ignorado hasta ahora son los medios de que se habian servido para llegar á este imprevisto y brillante resultado, y para constituir un gobierno jeneralmente reconocido en el pais, y que entrega las poblaciones á su discreccion. Al presente estos medios no son ya un misterio, pues todos estan consignados en una sola linea de las noticias venidas por el último vapor trasatlántico, y redactada de manera que pasase desapercibida, ó que pudiese engañar al lector por su forma y su breve concision. He aqui la linea "El jeneral Corral, convencido del crimen de alta traicion, ha sido fusilado." Para esplicar mejor esto, es preciso tomar las cosas de una fecha mas atrasada.

De todas las provincias de la antigua República de Guatemala, ninguna se halla tan felizmente situada, bajo el punto de vista de los intereses de la América del Norte, como Nicaragua. Asi, pues, numerosas empresas americanas se han creado, sobre todo despues del prodijioso desarrollo de la prosperidad de la California. Todas las vias de trasporte, al travez de Nicaragua, estan en manos americanas. Una compañia de tránsito es dueña por sus buques de vapor, de los lagos y del curso del San Juan, que establecen entre los dos oceanos una comunicacion facil, recorrida incesantemente por los innumerables viajeros que van y vuelven de California. Parece que esta compañia ha prestado su concurso eficaz y enerjico al coronel Walker. Le ha prestado veinte mil pesos para sus reclutas de jente en San Francisco, y despues del descalabro que sufrió en San Juan, ha puesto á su disposicion uno de sus vapores para que ocultase su fuerza de 60 hombres y la trasportase á Granada. Era este, para el aventurero, el único medio de escapar á la vijilancia del jeneral Corral comandante en jefe de las fuerzas del gobierno, que con 1,500 hombres se hallaba en Rivas, en donde habia batido al invasor de su pais por primera vez, y en donde la segunda lo hubiera aun aprendido, si el coronel, abandonado á sus propios recursos, hubiera marchado sobre Granada por el camino de tierra. Cual debió ser la admiracion del jeneral Corral, cuando el enviado diplomático de los Estados-Unidos, encargándose de las funciones de negociador, sin cuidarse de su carácter oficial, se le presentó proponiendole las condiciones de paz de su adversario dueño de la capital. Estas proposiciones daban á Corral el doble plazo de cuarenta y ocho horas y de setenta y dos para someterse á hechos consumados ya. Pasado el primer termino, el Sr. Mayorga, Ministro de Estado y uno de los prisioneros, debia ser fusilado; pasado el segundo, todo el personal del gobierno y las personas mas notables sufririan la misma suerte. Ademas, el coronel reclamaba para si, ó el destino de jeneral en jefe de Nicaragua, ó la gratuita concesion de 52,000 acres de tierra, escojida por él mismo.

Tal fué la mision de que Mr. Wheeler se encargó, y que llevó á efecto en Rivas, haciéndose acompañar del Ministro de la guerra que debia comprometer al jeneral Corral á aceptar todo, para evitar mayores desgracias. No habiendo llegado á Granada ninguna respuesta trascurridas las 48 horas, el Sr. Mayorga fue fusilado inhumanamente. Este fué quizá el único en su pais que dió pruebas de patriotismo y resolucion. El se habia atrevido á mandar hacer fuego contra un vapor que conducia una partida de tropas de Walker, y era justo que pagase con su vida el honor, tan raro, de haber hecho su deber. Felizmente para los otros prisioneros, el segundo plazo no terminó. El jeneral Corral, que al principio habia hecho arrestar al Ministro americano, cedió ante la fuerza de la sangre derramada. Antes de la conclusion del termino fatal, Mr. Wheeler llevó á su socio Walker un tratado que ponia fin á la revolucion por el completo triunfo de su autor. Inmediatamente se organizó un gobierno, y un tal D. Patricio Rivas fué investido de la presidencia interina. Mr. Walker tomó el mando en jefe de las tropas. Uno de sus oficiales se instaló en la comisaria de la guerra, y desde la mañana del 19 de octubre, el diario oficial de la invasion anunció á la América y á la Europa que "el órden reinaba en Granada." Desde entonces el poder de Walker se acrecenta, pues numerosos refuerzos le han llegado de California, de los que se ha aprovechado para echar una contribucion de cien mil pesos sobre los habitantes mas ricos, sin respetar las casas estranjeras de comercio. El 7 de octubre Corral entró en Granada, adandonada de sus mas ricos vecinos, poseidos de terror, y entregó á Walker el mando de las tropas que estaban a sus órdenes. Un *Te Deum* solemnizó esta pretendida reconciliacion.

Que es lo que despues ha pasado? Lo ignoramos; tales son de lacónicas las noticias. El Presidente provisorio se inauguró el 30 de octubre. El 13 de noviembre su gobierno habia sido reconocido por el Ministro de los Estados-Unidos. El 19 Corral era fusilado. Por qué razon y bajo qué pretesto? El porvenir lo esplicará!

ANUNCIOS.

Por el Tribunal eclesiástico metropolitano, se ha señalado el sabado 9 del presente mes para el remate de la casa que fué del Presbitero Don Lázaro José Silva y hoy pertenece a la Santa Iglesia Catedral, sitoada frente á la de Señor San José. Su valuo es el de 4,658 pesos 1 real.

Guatemala, febrero 1.° de 1856.

Justo Gavarrete, Notario oficial mayor.

En la Labor del Patrocinio, antes conocida con el nombre de Retana, en la Antigua Guatemala, se han establecido caballerizas empedradas que se conservan con todo aseo y seguridades de llaves &c. Las personas que gusten poner bestias de carruajes, de carga ó de silla para cuidárselas, pastadas con alfalfa y sacaton, á razon de real y medio la noche, pueden abocarse con D. José Antonio Rubio en la misma Antigua, quien informará de las demas condiciones.

Estan de venta en la oficina de correos los billetes correspondientes al sorteo 125 de la loteria de San Carlos de México. Se espenden enteros, por mitad, cuartos y octavos.

Guatemala, febrero 1.° de 1856.

GACETA DEL SALVADOR.

Las personas que quieran suscribirse á este periódico, pueden ocurrir á la Imprenta de D. Luciano Luna, "Calle de la Victoria" Plazuela del Sagrario, quien impondrá de su precio.

Por el juzgado 2.° de 1.ª instancia de este departamento, se ha señalado el 15 del entrante febrero, para el remate del potrero nombrado de Garcia situado á inmediaciones de esta ciudad, cuya finca contiene dos caballerias menos cuatro cuerdas de terreno: tiene el goce de agua y se halla con las obras útiles y mejoras de que podrán imponerse los postores en los inventarios practicados, existentes en la oficina de dicho juzgado. El valuo de dicha finca es el de 3,800 ps. 2 rs.—La persona que quiera hacer postura, ocurra el dia referido.

Guatemala, enero 31 de 1856.=*Ariza.*

A última hora.

CORREO DE COJUTEPEQUE.

Acaba de llegar, trayendo correspondencias é impresos del Salvador y Nicaragua. La *Gaceta* del Salvador, de 31 del pasado, publica la eleccion del Sr. Campo para Presidente y la del Sr. Dueñas para Vice-Presidente; se felicita por el resultado obtenido y lo atribuye al desinteres y patriotismo de las dos fracciones del partido del órden.

Hemos recorrido el "Nicaragüense" de 19 del pasado. Publica los decretos relativos al cambio de Ministerio, y en la parte inglesa, un largo artículo contra el gobierno de los Estados-Unidos, por no haber querido recibir á Mr. French y por haber mandado detener á los filibusteros que venian á Nicaragua á bordo del Northern Light. El "Nicaragüense" acusa al gobierno de los Estados-Unidos de debilidad para con la Inglaterra, á lo que atribuye esos actos. El cólera seguia haciendo estragos. La guarnicion de ciento y tantos norte-americanos que estaba en Leon, era muy mal vista por el pueblo.
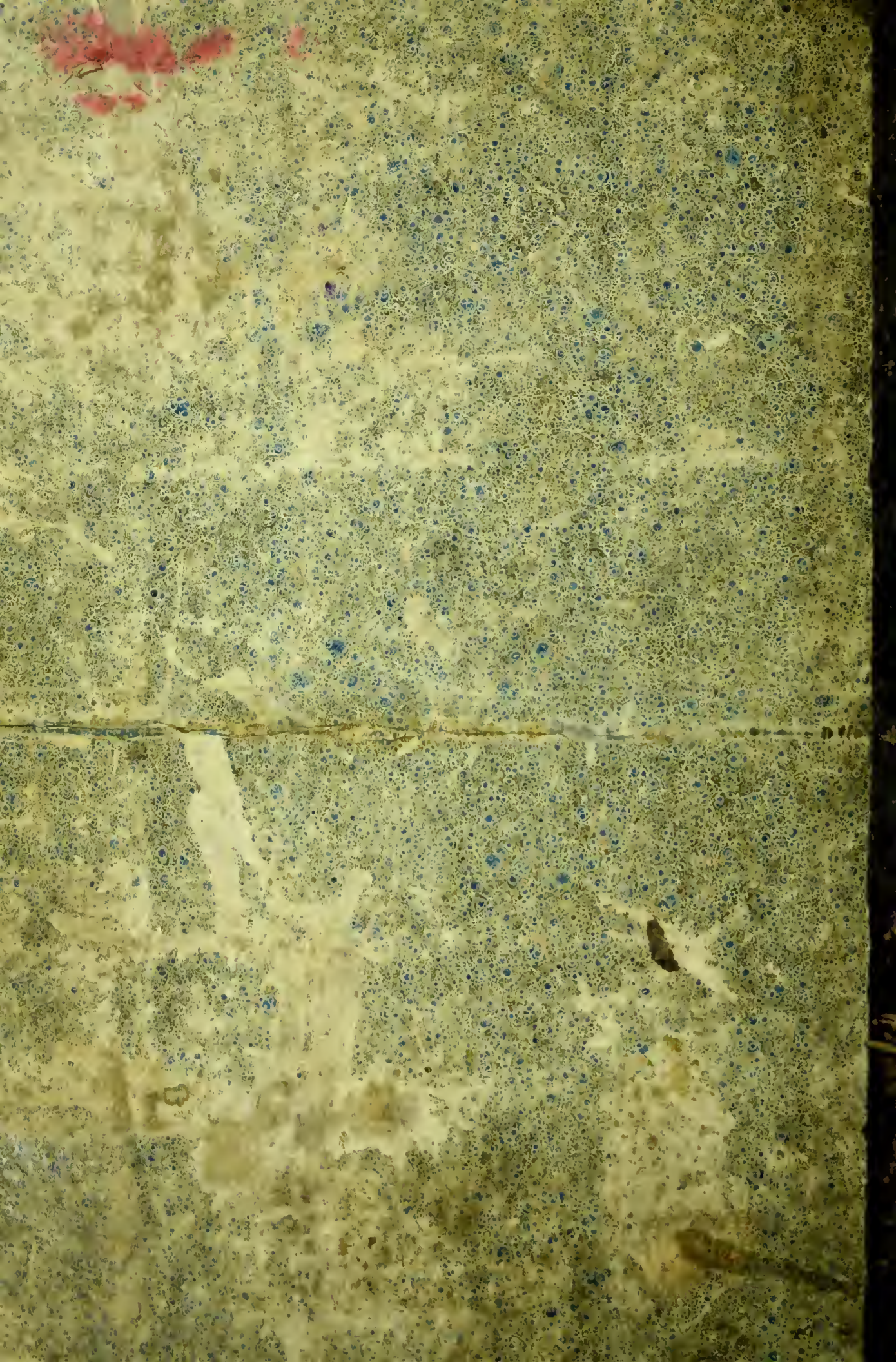
GUATEMALA:—IMPRENTA DE LA PAZ.